

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, cuatro de julio de dos mil veintitrés

PROCESO	SERVIDUMBRE
Demandante	EEPPMM
Demandado	DIANA MARIA ISAZA MORENO
Radicado	2023 00204
Asunto	Agrega escrito

Con ocasión al numeral 4° del auto admisorio proferido el 14 de junio de los corrientes (archivo 4), se ordena agregar al presente plenario para los fines procesales subsiguientes, el escrito arrimado por la parte demandante visible en el archivo 8 del expediente digital, que da cuenta de la consignación realizada en el Banco Agrario de Colombia por la suma de \$14.996.100 correspondiente a la estimativo de la indemnización tasada en la presente litis.

6.

NOTIFÍQUESE

LAURA ECHEVERRI TAMAYO
Juez

Firmado Por:
Laura Echeverri Tamayo
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be6366c8fd68a530e1dba884b538cd3ef91bce073acebbeac5189099bc612fd3**

Documento generado en 04/07/2023 03:02:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>